



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: miércoles, 18 de Diciembre de 2019

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE CUEVAS LABRADAS

PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2020

3303

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de alegaciones y reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten alegaciones o reclamaciones

Cuevas Labradas, a 16 de diciembre de 2019. El Alcalde-Pedáneo, Fdo.: Severino
Víctor Sanz Escalera